

| | |
|---|--|
| <p>Expediente SAE 70/2012 Teresa Machorro Monroy Vs. H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl</p> | <p>se notifica a las partes del proveído de fecha catorce de julio del año dos mil dieciséis, en el que se señalan las TRECE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, fecha en la que se llevara a cabo el desahogo de la diligencia de Inspección Ocular ofrecida por la parte Actora.</p> |
| <p>Expediente SAE 2256/2009 Jacobó Levi Arteaga Olivera Vs. D.I.F de Ixtapaluca</p> | <p>se notifica a las partes del proveído de fecha catorce de julio del año dos mil dieciséis, en el que se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, fecha en la que se llevara a cabo el desahogo de la diligencia de Inspección Ocular ofrecida por la parte Actora.</p> |
| <p>Expediente SAE 516/2013 Juana Serrano Sánchez Vs. H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl</p> | <p>se notifica a las partes del proveído de fecha catorce de julio del año dos mil dieciséis, en el que se le concede a la parte actora un término de TRES días HÁBILES a efecto de manifieste lo que a su derecho convenga respecto de la tacha de testigos.</p> |
| <p>SAE117/2016 ERNESTINA BUCIO BUCIO Y/O VS. H. AYUNTAMIENTO DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO</p> | <p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE ACTORA LAS CC. ERNESTINA BUCIO BUCIO Y EDITH ROBLEDO MATEO SE LES HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS TENIÉNDOSELES POR CONFESAS FICTAMENTE DE LAS POSICIONES FORMULADAS POR LA PARTE DEMANDADA Y QUE PREVIAMENTE FUERON CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES; ASÍ MISMO A LAS PARTES SE LES CONCEDE UN TERMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS PARA QUE FORMULEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS.-</p> |
| <p>SAE121/2016 MARGARITA CARRILLO MONTERO VS. H. AYUNTAMIENTO DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO</p> | <p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE ACTORA LA C. MARGARITA CARRILLO MONTERO SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS TENIÉNDOSELE POR CONFESA FICTAMENTE DE LAS POSICIONES FORMULADAS POR LA PARTE DEMANDADA Y QUE PREVIAMENTE FUERON CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES; ASÍ MISMO A LAS PARTES SE LES CONCEDE UN TERMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS PARA QUE FORMULEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS.-</p> |
| <p>SAE123/2016 GAMALIEL SANCHEZ UREÑA Y/O VS. H. AYUNTAMIENTO DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO</p> | <p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE ACTORA LOS CC. GAMALIEL SANCHEZ UREÑA, DIEGO LÓPEZ RAMIREZ, ROGELIO PERDOMO ARREOLA Y JOSE ALBERTO CAMPOS HERNÁNDEZ, SE LES HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS TENIÉNDOSELES POR CONFESOS FICTAMENTE DE LAS POSICIONES FORMULADAS POR LA PARTE DEMANDADA Y QUE PREVIAMENTE FUERON CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES; ASÍ MISMO A LAS PARTES SE LES CONCEDE UN TERMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS PARA QUE FORMULEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS.-</p> |